

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESAS IMPRESOS BANKS, S.R.L. DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDN-CM-38-2018, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS" PRIMERA CONVOCATORIA

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

En fecha treinta (30) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas:

1. En fecha cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobre cerrado, las propuestas del oferente: **IMPRESORA BANKS, S.R.L., ROYAL TRADING (POP COMPANY) S.R.L y RADIM IMPORT S.R.L.**
2. En fecha siete (07) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a la oferta presentada para este proceso de Compra Menor **EDN-CM-38-2018**. Se descalificó al oferente **IMPRESORA BANKS, S.R.L** por no sellar y firmar la oferta económica.
3. En fecha siete (07) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), una de las áreas técnicas gerencia de Comunicación Estratégica emitió el informe técnico del ITEM 6 en el cual indican que el oferente **ROYAL TRADING (POP COMPANY) S.R.L.**, cumple técnicamente para **(1) ITEM (2005040)** y para los otros **(5) ITEM (2005040), (2008472), (2009904), (2012454), (2014443), (2014447)** no cumplen técnicamente, el oferente **RADIM IMPORT, S.R.L** no cumple técnicamente para el **ITEM 2012454**.
4. En fecha catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), una de las área técnicas gerencia de Control y Gestión Administrativa emitió el informe técnico de los ITEM 5000251,5000138, 5000121 en el cual indican que **ROYAL TRADING (POP COMPANY)**, cumple en

los ITEMS (5000251 y 5000138) y el oferente RADIM IMPORT S.R.L cumple en los ITEMS (5000251,5000138,5000121)

5. En fecha catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes, RADIM IMPORT S.R.L y ROYAL TRADING (POP COMPANY) S.R.L presentaron todas las credenciales requeridas en la invitación.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido las empresas ROYAL TRADING (POP COMPANY) S.R.L. y RADIM IMPORT S.R.L, con los criterios de evaluación establecidos en las especificaciones técnicas y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de EDENORTE; y,

VISTO: La invitación para la COMPRA MENOR EDN-CM-38-2018, efectuada para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS". PRIMERA CONVOCATORIA

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

PRIMERO: Adjudicar a la empresa ROYAL TRADING (POP COMPANY) S.R.L por monto total de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$177,750.00) impuestos incluidos, lo que representa una reducción de un -47% con respecto al valor referencial



Numero	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL RD\$ CON IBIS	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS RD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL	TOTAL OFERTADO	TIEMPO DE ENTREGA DIAS LABORALES	RESULTADO TÉCNICO
1	AGENDA EJECUTIVA	450	RD\$ 744.00	450	395	-47%	\$ 177,750.00	5 DIAS LABORALES	CUMPLE

SEGUNDO: Adjudicar a la empresa **RADIM IMPORT** por un monto total de **CIENTO ONCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 90/100 (RD\$111,049.90)** impuestos incluidos, lo que representa una reducción de un **-97%** con respecto al valor referencial

Numero	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS RD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL	TOTAL OFERTADO	TIEMPO DE ENTREGA DIAS LABORALES	RESULTADO TÉCNICO	SUPLIDOR
7	5000121	FORMULARIO ACTA DE ACOMETIDA Y EQUIPO DE MEDIDA	400	\$201.19	-40%	\$ 80,476.00	5 DIAS LABORALES	CUMPLE	RADIM IMPORT
8	5000138	GUÍA DE RELACIONES LABORALES P/GERENTES	30	\$110.33	-67%	\$ 3,309.90	5 DIAS LABORALES	CUMPLE	RADIM IMPORT
9	5000251	SOBRE BLANCO 9X12 CON LOGO IMPRESO	1200	\$22.72	10%	\$ 27,264.00	5 DIAS LABORALES	CUMPLE	RADIM IMPORT
TOTAL						\$ 111,049.90			

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).


JULIO CÉSAR CORREA
 Administrador Gerente General
 Edenorte Dominicana, S.A.

